



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



ISSEM YM

**"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"**

Toluca, Méx., a 14 de mayo de 2014  
203F 80000-UI-172/2014

C. [REDACTED]  
P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información pública presentada el veintiuno de abril del año en curso a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00110/ISSEMYM/IP/2014, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 35 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral treinta y ocho de los *Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

**INFORMACIÓN SOLICITADA**

**DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

*"De conformidad con lo dispuesto en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL ISSEMYM, en el procedimiento denominado "CESÁREA", punto 12, la enfermera circulante "realiza la papelería del recién nacido". Solicito se me informe ¿A qué se refiere el término "papelería"?, ¿En qué consiste dicha papelería? ¿Cuál es el procedimiento que debe seguirse para la elaboración de la papelería? ¿Cuál es el procedimiento para colocar dicha papelería en el recién nacido?" (SIC).*

**RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Con fundamento en los artículos 3, 4 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud, se envía a la particular el documento denominado "Lineamientos para la identificación del recién nacido" que sigue de manera interna el personal del Hospital Materno Infantil; así mismo, se hace de su conocimiento que el término "papelería", se refiere a la ficha de identificación, pechera y pulseras.

**MODALIDAD DE ENTREGA**

Considerando que requirió como modalidad de entrega, otro tipo de medio señalando: *"El documento que contenga la respuesta se solicita me sea entregado con firma y sello en original"*, se pone a su disposición el original del presente oficio de respuesta en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas; asimismo, el presente oficio de respuesta podrá consultarlo a través del SAIMEX; así como la información descrita en líneas anteriores.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

C.F. 00110/ISSEMYM/IP/2014  
ARGD/KACM/CRMR

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**